

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	323194
Número de orden de compra a modificar:	73252

Entidad compradora:	Instituto de Desarrollo Urbano
Nombre del solicitante:	Jaime Anaya Blanquicett
Proveedor:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-25 15:21:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
67847	CDP llantas 2021	CDP-3236	CDP	3236
67848	Lubricantes 2021	CDP-3234	CDP	3234
67850	CDP repuestos 2021	CDP-3235	CDP	3235
67851	CDP repuestos 2022	VF-17	VF	17
67852	Lubricantes 2022	VF-16	VF	16
67854	CDP repuestos 2023	VF- 2023-17	VF- 2023	17
67856	Lubricantes 2023	VF- 2023-16	VF- 2023	16
Nueva	Mtto y MO	CDP-2488	CDP	2488
Nueva	llantas	CDP-2489	CDP	2489

Artículos actuales

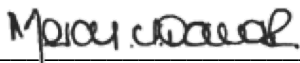
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man01- CAMPCAMSUI1 Mantenimiento CampCamionePick SUZUKI INTERVALO 1	1.0	Unidad	177567274.00	CDP-3236	177567274.00
2	man01- CAMPCAMSUI3 Mantenimiento CampCamionePick SUZUKI INTERVALO 3	1.0	Unidad	17756727.00	CDP-3236	17756727.00
3	man01- CAMPCAMSUI3 Mantenimiento CampCamionePick SUZUKI INTERVALO 3	1.0	Unidad	115418728.00	CDP-3236	115418728.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man01- CAMPCAMSUI1 Mantenimiento CampCamioneP SUZUKI INTERVALO 1	1.00	Unidad	94537403.00	CDP-2488	94537403.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se ha ejecutado y facturado la suma de \$144.782.147 M/cte, con una ejecución presupuestal del 46.59% del valor total de la orden de compra. Para la vigencia 2022 el valor con el CRP No. 8 corresponde al 75%, de lo presupuestado, quedando en estos momentos la orden de compra con un saldo por ejecutar en el rubro de mantenimientos por valor de \$38.342.265. Saldo que resulta insuficiente para los servicios en lo que resta del año 2022. De lo expuesto y, como resultado del seguimiento a la ejecución contractual, la STRF en su calidad de supervisor del contrato, considera oportuno y conveniente, adicionar la Orden de Compra en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$94.537.403) Incluido IVA, con el fin de garantizar la atención en debida forma de las necesidades institucionales del servicio de transporte y la operatividad.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Mercy Yasmin Parra Rodríguez

Documento: 52.367.384



Firma de proveedor
Nombre: Elber Sánchez Espinosa

Documento: 79.614.741

Documento:

Documento:

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA CCE-73252-2021 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

El Instituto de Desarrollo Urbano posee actualmente 38 vehículos, los cuales están orientados a prestar un servicio de transporte ágil, oportuno y de calidad, que apoya el cumplimiento de las actividades misionales del Instituto, es decir que los vehículos de la entidad se encuentran permanentemente prestando el servicio de transporte a los funcionarios del IDU, esto conlleva a que los vehículos que no se encuentran con la garantía vigente requieran de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Por lo anterior, se suscribió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Orden de Compra CCE-73252-2021 con la firma CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MULTIMARCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, ELEMENTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS IDU INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020" con un plazo de ejecución de veintinueve (29) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se rubricó el pasado 12 de agosto de 2021 y por un valor de **\$310.742.729** Mc/te dentro del cual se previeron vigencias futuras, distribuidas así:

El presupuesto inicialmente proyectado para las vigencias es el siguiente:

Año Vigencia	Disponibilidad (CDP)	Valor	Rubro inicial
2021	3236	\$12.382.197	1310202010206
2021	3234	\$5.470.900	1310202010205
2021	3235	\$60.131.578	131020202030604
2022	8	\$95.929.211	131020202030604
2022	7	\$9.210.526	1310202010205
2023	17	\$115.984.502	131020202030604
2023	16	\$11.633.815	1310202010205
Total contrato		\$310.742.729	

La imputación presupuestal de esta orden de compra para la vigencia 2022 quedó de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	NUM. CRP	CONTRATO	VALOR
Aditivos para grasas y aceites lubricantes	7	CCE-73252-2021	\$9.210.526
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	8	CCE-73252-2021	\$95.929.211

Dentro de las cantidades de mantenimientos descritas en la orden de compra se estipuló que estos servicios serían ejecutados en un tiempo de veintinueve (29) meses, resaltando que la vigencia de la orden de compra es hasta el 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, en

consideración al uso del servicio de transporte que en el año 2021 era requerido por los funcionarios que asistían de manera presencial a las instalaciones del IDU, el cálculo de cantidades de consumo considerada en el momento de celebrar la orden de compra se realizó bajo un entorno de pandemia, que llevó a realizar cálculos moderados en las cantidades requeridas para la ejecución de la orden de compra, toda vez que las condiciones derivadas de los confinamientos y restricciones de movilidad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital incentivaban el trabajo remoto para las funciones misionales del IDU que realizaban sus funcionarios.

Sin embargo, debido a la dinámica de la pandemia, se ha venido implementando la estrategia de retorno gradual al Instituto, lo que conlleva a un incremento en la presencialidad en todas sus sedes, razón por la cual se incrementó en comparación con el año 2021 los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos VITARA tipo camioneta de propiedad del IDU, toda vez que se aumentó el número de requerimientos por parte de los funcionarios que realizan visitas a las diferentes obras de las que actualmente es responsable la Entidad, de las que se encuentran viales, urbanas, visitas a compras de predios, presentación a eventos distritales, entre otras, y con ello la prestación del servicio de transporte se elevó según los registros de servicios presentados por el área de transportes, en el que se observa que durante el año 2021 se tuvo un promedio de **18** servicios diarios y en lo que va corrido del año 2022 un promedio de **27** servicios diarios.

Así las cosas, en concordancia con el aumento del servicio de transporte, se registra un mayor recorrido en kilómetros de los vehículos VITARA tipo camioneta de propiedad del IDU, pasando en el mes de julio de 2021 de **818** kilómetros por vehículo aproximadamente, a un promedio de **2949** kilómetros por vehículo en lo que va corrido del año 2022, evidenciándose un aumento aproximadamente del 261% según registro de seguimiento por GPS.

A 30 de abril de 2022 se ha ejecutado y facturado la suma de \$144.782.147 M/cte, obteniendo como resultado una ejecución presupuestal del 46.59% del valor total de la orden de compra. Para la vigencia 2022 el valor ejecutado para mantenimiento de vehículos con el CRP No. 8 corresponde al 75%, de lo presupuestado a la fecha de corte presupuestal del mes de abril, quedando en estos momentos la orden de compra con un saldo por ejecutar en el rubro de mantenimientos por valor de \$38.342.265. Saldo que resulta insuficiente para los servicios que se lleguen a necesitar en lo que resta del año 2022.

Por otro lado, el rubro de llantas cuenta con un saldo actual proveniente de la vigencia 2021 en la suma de \$2.640.857 M/cte, cuantía que no es suficiente para cubrir la demanda proyectada de reposición de llantas para esta vigencia según el desgaste registrado en la última revisión realizada a la profundidad de banda para el año 2022. Es de resaltar que, en Colombia, la profundidad de banda mínima que debe tener una llanta es 1.6mm, por debajo de esta medida, la llanta se considera “desgastada” y el vehículo no pasará la revisión técnico-mecánica, adicional que se considera de alto riesgo para la conducción, especialmente en terrenos húmedos.

Es de resaltar que, la adquisición de llantas se hacía por lotes a través de la TVEC la cual no contemplaba en su momento la contratación por vigencias futuras, razón por la cual esta Orden de Compra no contempló la asignación presupuestal de vigencias futuras para los años 2022 y 2023

Es importante aclarar que, no se pueden anticipar los flujos de los giros de la vigencia 2023 para la ejecución actual, debido a que estos valores fueron aprobados mediante el Decreto 328 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la LIQUIDACIÓN PPTO 2021 y fueron asignados según las fichas enviadas al inicio de la contratación. Por tanto, los valores comprometidos para cada vigencia solo son liberados respectivamente la vigencia de inicio.

Así pues, los costos asociados al saldo de lo ejecutado a corte de 30 de abril de 2022 y el valor estimado para la adición de los rubros de “Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóvil” y “Llantas de caucho para automóviles” es el siguiente:

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóvil			
Ítem	Valor	Valor proyectado	Saldo
1. Saldo Rubro a corte de 30 de abril de 2022	\$ 23.851.132		\$ 23.851.132
2. Solicitud de Adición	\$ 69.656.031		\$ 69.656.031
Total saldo para 2022 (1+2)			\$ 93.507.163
Consumo mayo 2022		\$ 11.688.395	\$ 81.818.768
Consumo junio 2022		\$ 11.688.395	\$ 70.130.372
Consumo julio 2022		\$ 11.688.395	\$ 58.441.977
Consumo agosto 2022		\$ 11.688.395	\$ 46.753.582
Consumo septiembre 2022		\$ 11.688.395	\$ 35.065.186
Consumo octubre 2022		\$ 11.688.395	\$ 23.376.791
Consumo noviembre 2022		\$ 11.688.395	\$ 11.688.395
Consumo diciembre 2022		\$ 11.688.395	\$ 0

*Los servicios de mantenimientos preventivos a realizar corresponden a las reparaciones por desgaste de los vehículos modelo 2009, que son más recurrentes debido al mayor kilometraje y puesta a punto para la aprobación de la revisión técnico mecánica para el año 2022.

Llantas de caucho para automóviles				
ITEM	ELEMENTOS ESTIMADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS para camionetas y/o camperos vehículos livianos: OBH-602 (4 unidades), OBH-615 (2 unidades), OBH-621 (2 unidades) de la referencia 225/ 70 R16	Ocho (8)	\$1.167.781	\$ 9.342.248

2	LLANTAS para camionetas y/o camperos vehículos livianos: OKZ-965 (4 unidades), OKZ-966 (4 unidades), OKZ-969 (4 unidades), de la referencia 225/65/R17	Doce (12)	\$1.294.927	\$ 15.539.124
Valor total				\$ 24.881.372

*Se aclara que los valores aquí establecidos son los ofertados por el contratista dentro de su propuesta económica

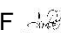
De lo expuesto y, como resultado del seguimiento a la ejecución contractual, la STRF en su calidad de supervisor del contrato, considera oportuno y conveniente, adicionar la Orden de Compra CCE-73252-2021 en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$94.537.403) Incluido IVA**, con el fin de garantizar la atención en debida forma de las necesidades institucionales del servicio de transporte y la operatividad de los vehículos.

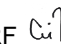
Finalmente, se deja constancia que la presente adición que se solicita en el marco de la Orden de Compra CCE-73252-2021 no supera el 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, tal como lo establece el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Atendiendo lo dispuesto en el procedimiento del IDU, “Modificación y cesión a contratos estatales” V6, se informa:

- Que actualmente el contrato obtenido de la orden de compra está vigente y no se está adelantando proceso sancionatorio.
- Que el contrato obtenido de la orden de compra no está siendo objeto de plan de mejoramiento institucional.
- Que la adición solicitada por el IDU es aceptada por el contratista CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS quien además manifiesta a través de oficio del 28 de abril de 2022, que se mantienen los valores inicialmente contratados mediante la Orden de Compra CCE-73252-2021.

Elaborado: Oscar Gilberto Ramos Vergara - Contratista STRF 

Revisado: Ana Victoria Bautista Choles – Abogada Contratista DTAF 

Avalado: Cesar Dimas Padilla - Subdirector Técnico de Recursos Físicos – STRF 

Aprobado: Mercy Yasmín Parra Rodríguez - Directora Técnica Administrativa y Financiera - DTAF 



Instituto
DESARROLLO
URBANO

ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ DC

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

899999081

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Número : **2488**
Fecha : **19/05/2022**
Solicitud : **2640**
Fecha Venc : **31/12/2022**

APROBADO

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 714 de 1996

CERTIFICA

Que a la fecha existe saldo libre de afectación en este rubro

RUBRO	NOMBRE RUBRO	C.COSTO	NOMBRE C. COSTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR
Vigencia : 2022					
0212020200807871410	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóvi	0	NULO DE STONE	TRANSF. ORDINARIAS	69.656.031
TOTAL VIGENCIA 2022					69.656.031

Para respaldar el siguiente Compromiso

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MULTIMARCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, ELEMENTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS IDU, ENTRE OTRAS.

Se expide este certificado a solicitud de:

Cargo	<input type="text" value="DIRECTORA TECNICA"/>
Dependencia	<input type="text" value="DTAF-D TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA"/>
Beneficiario	<input type="text"/>
Nit	<input type="text" value="830031296"/>
Tipo Documento	<input type="text" value="ADICION A UN CONTRATO"/>
Número	<input type="text" value="CCE-73252-2021"/>

SALDO DISPONIBLE PRESENTE VIGENCIA	<input type="text" value="69.657.000"/>
VALOR TOTAL CDP	<input type="text" value="69.656.031"/>
CERTIFICADO PARA PRESENTE VIGENCIA	<input type="text" value="69.656.031"/>
CERTIFICADO PARA FUTURAS VIGENCIAS	<input type="text"/>
SALDO DISPONIBLE NETO	<input type="text" value="969"/>

Vigencia de este certificado **226** días calendario a partir de su expedición

Elaborado por:

SUBDIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

899999081

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Número : **2489**
Fecha : **19/05/2022**
Solicitud : **2641**
Fecha Venc : **31/12/2022**

APROBADO

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 714 de 1996

CERTIFICA

Que a la fecha existe saldo libre de afectación en este rubro

RUBRO	NOMBRE RUBRO	C.COSTO	NOMBRE C. COSTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR
Vigencia : 2022					
021202010030636111C	Llantas de caucho para automóviles	0	NULO DE STONE	TRANSF. ORDINARIAS	24.881.372

TOTAL VIGENCIA 2022 24.881.372

Para respaldar el siguiente Compromiso

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MULTIMARCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, ELEMENTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS IDU, ENTRE OTRAS.

Se expide este certificado a solicitud de:

Cargo	<input type="text" value="DIRECTORA TECNICA"/>
Dependencia	<input type="text" value="DTAF-D TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA"/>
Beneficiario	<input type="text"/>
Nit	<input type="text" value="830031296"/>
Tipo Documento	<input type="text" value="ADICION A UN CONTRATO"/>
Número	<input type="text" value="CCE-73252-2021"/>

SALDO DISPONIBLE PRESENTE VIGENCIA	<input type="text" value="24.882.000"/>
VALOR TOTAL CDP	<input type="text" value="24.881.372"/>
CERTIFICADO PARA PRESENTE VIGENCIA	<input type="text" value="24.881.372"/>
CERTIFICADO PARA FUTURAS VIGENCIAS	<input type="text"/>
SALDO DISPONIBLE NETO	<input type="text" value="628"/>

Vigencia de este certificado **226** días calendario a partir de su expedición

Elaborado por: _____

SUBDIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO